

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR AÑO 2011

La documentación individualizada en este documento es la mínima requerida para su proceso de evaluación socioeconómica. Esta documentación debe ser presentada durante el proceso de matrícula que el Ministerio de Educación establezca, directamente en la Institución de Educación Superior.

Las Instituciones de Educación Superior están autorizadas a solicitar antecedentes complementarios cuando los casos lo requieran, para una correcta y adecuada acreditación socioeconómica.

La no presentación de estos antecedentes significa no completar los pasos de postulación, por ende no podrá ser procesada su postulación y no podrá tener ninguno de los beneficios otorgados por el Ministerio de Educación.

Para el caso de los postulantes a la **Beca Nuevo Milenio** deberán presentar además, en la Institución de Educación Superior donde se matriculen la concentración de notas de enseñanza media que señale el promedio de notas de 1° a 4° Medio, o en su defecto, los certificados anuales de estudios.

1.- IDENTIFICACIÓN DEL MATRICULADO

Todos los postulantes deben presentar:

Fotocopias de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados de todos los integrantes del grupo familiar, incluido el alumno. En caso que algún integrante del grupo familiar no cuente con dicho documento, se solicitará certificado de nacimiento o fotocopia de la libreta de familia.

Certificado de defunción en caso de fallecimiento de alguno de los padres o fotocopia de su registro en la libreta de familia.

Boleta de Pago de Colegiatura: Para el postulante y cada uno de los integrantes de su grupo familiar, con código de actividad estudiante:

- En el caso que provengan de un colegio particular pagado o con financiamiento compartido, debes presentar el comprobante de pago correspondiente a la última mensualidad del año 2010.

- Para los estudiantes en colegios municipales, presentar certificado de alumno regular.
- Si provienen de una carrera de educación superior o de las FF.AA., debes acreditar pago de arancel mensual 2010. De haber obtenido Crédito Universitario, adjuntar fotocopia del último pagaré firmado y/o certificado emitido por el Departamento de Fondo de Crédito Universitario de la respectiva universidad.

2.- RESPECTO A LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

La documentación que se debe presentar para acreditar el tipo de ingreso declarado es la siguiente:

Sueldos y pensiones (trabajadores dependientes):

- Se deben adjuntar las **Liquidaciones de remuneraciones** desde el mes de Enero a Diciembre del año 2010, para los miembros del grupo familiar que perciban ingresos vía contrato.
- Adjuntar además **Certificado de Cotizaciones de AFP**, correspondiente a los últimos doce meses, de todas las personas que se encuentren trabajando o hayan cotizado alguna vez. Si no cuentan con AFP, presentar certificado de la Superintendencia de Pensiones.

En el caso de **Pensionados** dentro del grupo familiar, adjuntar liquidación de pago de pensión del mes de diciembre 2010.

Honorarios: En el caso que algún miembro del grupo familiar presente **boletas de honorarios**, adjuntar fotocopia de dichos documentos de los meses de enero a diciembre del 2010; adjuntar también, la siguiente boleta (noviembre) del período solicitado, sea ésta emitida o en blanco (en este caso se debe corroborar que las boletas sean correlativas).

En el caso de **boletas electrónicas**, presentar resumen de boletas emitidas entre enero y diciembre 2010 que se puede obtener en www.sii.cl.

Documentación a Presentar Proceso 2011

En el caso de **trabajadores que entregan boletas de honorarios sin retención**, presentar fotocopias de Formulario N°29 de declaración y pago simultáneo de IVA, para los meses de enero a diciembre 2010.

Retiros: En el caso de participar en sociedades o individualmente en una actividad comercial, adjuntar el **formulario 29** correspondiente a los meses de enero a diciembre del año 2010, y el **formulario 22** del año tributario 2010 (ambos de la Sociedad) y adicionalmente el **certificado de retiros** del integrante de la Sociedad que es (son) miembro(s) del grupo familiar emitido por el Contador.

Dividendos por acciones: En el caso que algún miembro del grupo familiar perciba dividendos por acciones, se debe presentar certificado de dividendos emitidos por cada empresa para el período enero a diciembre de 2010. En caso que hayan sido vendidas las acciones durante el año 2010, deberá acreditar la venta.

Intereses Mobiliarios: En el caso que algún miembro del grupo familiar reciba intereses por depósitos a plazo, bonos y/o ganancias de fondos mutuos, acreditar la información para el período enero a diciembre de 2010.

Ingresos recibidos por arriendo de bienes: En el caso que algún miembro del grupo familiar perciba ingreso por concepto de arriendo de algún inmueble o vehículo, adjuntar copia del contrato de arriendo, más los comprobantes de pagos recibidos por arriendo durante el período enero a diciembre del año 2010.

Actividades Independientes: tales como comerciantes, transportistas y otros de similares características, deben presentar declaración de impuesto a la renta (formulario 22) correspondiente al año 2010 y declaración de IVA (formulario 29) del período de enero a diciembre de 2010, además de certificado emitido por el contador del período señalado.

No se aceptará Declaración Jurada Notarial con los ingresos promedio mensual, si el grupo familiar no tiene documentación para justificar sus ingresos, deberá presentar un Informe Social emitido por el Municipio o Consultorio de su domicilio.

Documentación a Presentar Proceso 2011

Ganancias de Capital: Presentar los comprobantes de venta, realizado durante el año 2010, de cualquier activo tales como: acciones, bonos, debentures, bienes raíces.

Pensión Alimenticia: Se debe adjuntar la resolución judicial o el respectivo acuerdo extrajudicial o la libreta del banco donde el padre/madre deposita. Si el padre o madre demandado están morosos, adjuntar la declaración judicial que certifica dicha situación.

Aportes de parientes: Corresponden a todos aquellos aportes de personas no integrantes del grupo familiar, tales como donaciones, herencias, becas externas, etc. Se debe certificar con declaración jurada, el monto anual percibido durante el año 2010.

DOCUMENTACION QUE SE DEBE PRESENTAR EN CASO DE BECAS EXTERNAS

- En caso de becas externas provenientes de empresas, presentar Certificado que acredite el monto otorgado durante el año 2010.

DOCUMENTACION QUE SE DEBE PRESENTAR PARA APELACIONES EN EL FONDO SOLIDARIO DE CREDITO UNIVERSITARIO (SOLO CONSEJO DE RECTORES)

- En caso de cesantía del jefe del grupo familiar durante el año 2010, presentación del finiquito correspondiente.
- Si algún miembro integrante del grupo familiar padece alguna enfermedad catastrófica no cubierta por el auge, presentación de la certificación médica con el diagnóstico correspondiente en la cual se especifique el monto mensual del gasto por este concepto.
- En caso de fallecimiento de algunos de los miembros del grupo familiar declarados en la postulación, presentar el certificado de defunción respectivo, emitido por el Registro Civil.
- En caso de tener hermanos en educación superior, se debe presentar los comprobantes de pago de aranceles.

**DOCUMENTACION QUE SE DEBE PRESENTAR PARA LA APELACION A LA BECA
HIJOS DE PROFESIONALES DE LA EDUCACION**

- Contrato de trabajo de Padre o Madre profesional de la educación.
- Título de Profesor

IMPORTANTE:

Las Universidades del Consejo de Rectores están facultadas a pedir antecedentes adicionales para verificar la real situación socioeconómica de un grupo familiar.